

# Polici a Federal allan  un local donde funcionaba un prost bulo

18/03/2023



En la madrugada de este s bado 18 de marzo, personal de la Divisi n Unidad Operativa Federal San Rafael, subordinada a la Agencia Regional Federal Cuyo de la Polici a Federal Argentina, llev  a cabo dos allanamientos por Trata de Personas (Infracci n a la Ley 26.842) en el Departamento de Malarg e, de la Provincia de Mendoza.

Dicha medida, fue ordenada por el Juzgado Federal de San Rafael a cargo del Dr. GARNICA (Subrogante), Secretar a Penal a cargo del Dr. BOLDRINI.

Se trata de una investigación, que tuvo su génesis en mayo del año pasado, en donde el Ministerio Público Fiscal de San Rafael, encabezado por el Dr. SABAS, a raíz de una denuncia recibida en la línea 145, le encomendó a dicha fuerza la tarea de realizar una investigación con el fin de constatar la existencia de dicho delito en un local de diversión nocturna que funciona en el mencionado Departamento.

A raíz de ello, los investigadores efectuaron tareas que pudieron constatar que en las inmediaciones de Avenida San Martín y calle Anglat, efectivamente funcionaba un local nocturno denominado "CATRINA", en donde solamente trabajaban personas del sexo femenino en atención al público, encubriendo algunas de ellas sus trabajos de ofrecimientos sexuales bajo la modalidad de mozas o damas de compañía, con quienes los hombres que allí asistían en su condición de clientes, no solamente podrían compartir unas copas y sentirse acompañados por las mujeres, si no, que también podrían concretar un encuentro sexual con ellas a cambio de dinero.

La tarea de los pesquisas no fue fácil, ya que no es la primera vez que realizan un procedimiento por Infracción a la Ley de Trata de Personas en el local. Según fuentes oficiales, sería la tercera vez que lo hacen, lo que dificultó aún más la tarea de los policías, ya que quienes regenteaban a las mujeres, cambian su modalidad delictiva tratando de darle un marco legal a una actividad tan aberrante como es el sometimiento a explotación sexual, intentando de esta manera burlar la Ley. A pesar de ello, los funcionarios de la División Unidad Operativa Federal San Rafael, solicitaron al Juzgado Federal que intervino, distintas medidas, tales como autorización para realizar entrevistas encubiertas con las posibles víctimas, intervenciones telefónicas y tareas de campo, lo que permitió reunir las pruebas necesarias para solicitar los allanamientos.

De esas tareas, surgió que en el local nocturno "CATRINA", no solamente trabajarían mujeres de la zona, sino también de

Departamentos aledaños e inclusive de otras Provincias, a su vez, surgió que una mujer trans-género, que actualmente cumple arresto en el Servicio Penitenciario de Mendoza, con antecedentes del mismo delito, sería quien encabezaría la organización, a su vez, en el local habría otras dos mujeres mayores de edad encargadas de llevar a cabo la actividad y personal de seguridad privada, quienes impedían a las mujeres retirarse del lugar antes de finalizar su horario laboral, a la que vez observaban con quienes se retiraban, ya que, si lo hacían con algún cliente, debían darles un porcentaje a sus encargadas.

Con todos los elementos que obtuvo la POLICIA FEDERAL, fueron más que suficientes para lograr concretar el allanamiento, no tan sólo del local, sino también de un domicilio particular, que sería propiedad de la mujer trans, el que funcionaría como lugar de residencia de las víctimas.

Al momento del ingreso a los lugares allanados, se pudo dar con once mujeres mayores de edad, quienes cumplirían actividades en el local, por lo que las Profesionales del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a personas damnificadas por el delito de Trata, las entrevistaron, cuyos resultados de los informes se aguardan por la Justicia.

A su vez, se contó con la colaboración de personal de A.F.I.P. y del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, quienes al llevar a cabo la revisión de la escasa documentación que se encontraba en los lugares allanados, detectaron anomalías tales como actividad comercial no registrada y empleados no registrados, entre otras.

Como resultado del allanamiento, también se logró el secuestro de aproximadamente \$200.000 pesos y dólares estadounidenses, teléfonos celulares, dispositivos de almacenamientos, anotaciones, gran cantidad de preservativos y otros elementos, que dan indicios suficientes como para determinar la actividad ilícita que se desarrollaba.

Con respecto a las personas investigadas, el Magistrado aguarda el informe de las profesionales del Programa de Rescate y Acompañamiento a personas damnificadas por el Delito de Trata, para tomar una decisión procesal con ellas.

Por último, mediante la colaboración de Inspectores de la Municipalidad de Malargüe, los efectivos policiales procedieron a la clausura del local.